



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 45 De Miércoles, 16 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310300120170014901	Apelación Sentencia	Wigner Morales López	Narciso Lozano Nasif , Paola Andrea Arrieta Caldera	15/03/2022	Auto Concede Termino - Primero: Prorrogar Hasta Por Seis (6) Meses Más El Término Para Desatarel Recurso De Apelación En El Caso Ejudem.Segundo: Oportunamente Vuelva El Asunto Al Despacho Para Proveer.	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 16 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

eeae48de-5a6f-41d8-9736-3e231040e93c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 45 De Miércoles, 16 De Marzo De 2022



Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 16 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

eeae48de-5a6f-41d8-9736-3e231040e93c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 45 De Miércoles, 16 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001221400020220003400	Impedimentos O Recusación	Pedro Ismael Petro Pineda	Elvia Isabel Pineda Trujillo	15/03/2022	Auto Decide - Primero: Declarar Fundado El Impedimento Por El Causal Número 2 Del Artículo 141 C.G.P, Manifestado Por El Señor Juez Promiscuo Del Circuito De Chinú. Segundo: El Tribunal En Sala Plena, Designará El Juez Ad-Hoc, Que Seguirá Conociendo De Este Proceso. Oficiese En Tal Sentido. Tercero: Comuníquese Al Juez Impedido De Esta Decisión	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 16 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

eeae48de-5a6f-41d8-9736-3e231040e93c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 45 De Miércoles, 16 De Marzo De 2022



Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 16 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

eeae48de-5a6f-41d8-9736-3e231040e93c